

# En El Salvador, el crecimiento que se está dando es la pobreza extrema: Rafael Lemus

Pág. 4



ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES CONVOCAN A LA MARCHA DEL PRÓXIMO 1º DE MAYO, A FIN DE CONMEMORAR A LOS MÁRTIRES DE CHICAGO ASESINADOS EN 1886. EN 2023 TAMBIÉN SE MARCHARÁ POR EL DETERIORO DE LA DEMOCRACIA QUE EL ACTUAL GOBIERNO HA COMETIDO EN EL SALVADOR.  
FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



## NACIONALES

**El Filtro: iniciativa periodística frente a la desinformación en el país**

Pág. 2

## INTERNACIONAL

**Presidente chino llama al Ejército a prepararse para el combate real**

Pág. 7

## DEPORTES

**El Real Madrid vence con autoridad al Chelsea y se pone a un paso de las semifinales de Champions**

Pág. 12

# El Filtro: iniciativa periodística frente a la desinformación en el país

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“El Filtro es un proyecto periodístico de trabajo colaborativo de Voz Pública, Disruptiva, FACTUM, FOCOS e Infodemia, todos medios digitales que estamos trabajando para explicarle a la ciudadanía sobre como se está trabajando la desinformación y quiénes están detrás de ella en El Salvador”, declaró Angélica Cárcamo de Infodemia, en el lanzamiento de la iniciativa periodística de “El Filtro”.

Entre esos componentes incluye que la población tenga acceso desde su cotidianidad sobre el impacto que este tipo de información falsa o incompleta tiene en su realidad social, económica, política y cultural, con el fin de tomar decisiones más certeras.

“Este es un proyecto que tiene alrededor de 6 meses y que estamos apoyando entre los medios digitales en donde no sólo vamos a trabajar lo que ya conocemos como las investigaciones periodísticas en texto -si no también- queremos innovar con nuevos formatos destacando la especialidad de cada uno de los medios que estamos presentes”, dijo Cárcamo.

Cárcamo resaltó la calidad del trabajo investigativo de estos medios, como FOCOS en el tema de los audiovisuales, la calidad del trabajo y creatividad de la Revista FACTUM en la investigación periodística y la experticia en la producción de contenidos adaptados a formatos digitales de Tik Tok (videos cortos) y Podcast (audios transmitidos en línea) de Voz Pública.

Mientras, en el área de trabajo del periodismo in-



El proyecto periodístico El Filtro, es lanzado por los medios digitales Voz Pública, Disruptiva, FACTUM, FOCOS e Infodemia, con el interés de contrarrestar la alta desinformación que existe en el país.

FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

vestigativo de carácter académico, científico y de data resaltó la participación de Disruptiva; e Infodemia por su trabajo periodístico basado a través del fact checking (verificación de hechos en internet), que son las fortalezas con las que contarán todos los productos periodísticos que estarán a disposición de la ciudadanía.

“Como digo son 4 o 6 meses que estaremos publicando alrededor de 5 investigaciones periodísticas en diferentes formatos con el fin de hacer llegar esos contenidos- que a veces quedan en las plataformas digitales hacia los públicos que no tiene acceso a estas plataformas o internet”, explicó Cárcamo.

Cárcamo mencionó que adaptarán estas investigaciones a formatos radiofónicos, de video, así como un trabajo de documentación en forma impresa con el objetivo de cubrir mayor número de habitantes y comunidades.

Wendy Monterrosa, de Voz Pública, añadió que El Filtro es el primer proyecto colaborativo de medios digitales en El Salvador, que tiene el objetivo de contrarrestar la información que surge de la desinformación y rápida propagación, que alienta a planteamientos

erróneos, opiniones parcializadas o genera polarización entre las audiencias.

“El Filtro surge efectivamente ante el fenómeno que tiene la desinformación -si bien- no es un problema nuevo porque ya lo hemos visto durante muchas décadas y muchas sociedades se han visto afectadas, pero ahora, por el auge de las redes sociales y en períodos preelectorales, es que toman mayor relevancia y se dispersa a una velocidad inimaginable”, señaló.

“Lo que intentamos hacer es que a través de las herramientas del periodismo y otras como el fact cheking y el periodismo de investigación daremos a los ciudadanos y ciudadanas elementos claves para que puedan tener información contrastada, matizada y responsable para que puedan tomar mejores decisiones”, argumentó Monterrosa.

Igualmente, recalzó, que vieniendo en la “era digital”, cualquier información o contenidos se esparce a una “velocidad inimaginable” en donde muchas veces, los efectos y consecuencias que tiene entre la ciudadanía son nocivos y no aportan al diálogo o la convivencia en paz.

“Por esto es que estamos en

este esfuerzo y presentaremos los primeros trabajos en las próximas semanas en los diferentes medios para informarles sobre quiénes están detrás de la desinformación”, señaló Monterrosa.

Jessica Ávalos, periodista de la Revista FACTUM, acotó que en este esfuerzo El Filtro cuenta con la asesoría y acompañamiento de dos sitios especializados como es : Chequeado de Argentina, expertos en “fact checking” y el conocimiento de data que brinda Data Crítica de México.

“Queremos que sepan que no son estos cinco medios los que nos sentaremos a decir esto es verdad o esto es mentira. Aquí estamos trabajando con método (académico) y lo que ofrecemos a la ciudadanía es una herramienta basada en el método periodístico con toda su rigurosidad de la investigación”, afirmó.

“Esta rigurosidad de la investigación nos permitirá decirle a la ciudadanía quienes son las personas desinformantes, decirles estos son los principales canales de desinformación -no arbitrariamente- sino por medio del método de investigación periodística”, sostuvo Ávalos.

En cuanto a la coyuntura política y social del país, Ávalos expresó que este tipo de espacios como será El Filtro, se convierte en un sitio “vital” frente a la desinformación que invade las redes sociales.

“A quién no le ha llegado un mensaje reenviado de un familiar o amigo preguntándonos si tal información es así o no. También cuántas veces nos cae una llamada y nos preguntan de alguna información si será cierta o no, entonces, queremos servir como una herramienta en manos de la ciudadanía para que identifique por sus propios medios de dónde se está filtrando cierta información, quién la difunde y con que intención están filtrando esos datos”, reafirmó Ávalos.

La alianza de El Filtro también se encuentra respaldada por el Consorcio para Apoyar el Periodismo Independiente en la Región (CAPIR), informó Claudia Palacios, de FOCOS, al señalar que esta entidad viene acompañando similares iniciativas en otros países como Venezuela, Bolivia y Honduras.

“Este consorcio ha acompañado estos proyectos en países en contextos de altos niveles de desinformación y polarización de la opinión pública, actualmente hay un proyecto similar en Guatemala”, afirmó.

“Creo que es importante este esfuerzo de El Filtro, en estos primeros meses para poder consolidar una alianza, y desde El Salvador poder responder sobre los ataques contra la prensa y también de desinformación y los ataques de personas defensoras de derechos humanos y organizaciones defensoras de derechos humanos”, puntualizó Palacios.

# CIDH: llama a El Salvador a restablecer derechos y garantías suspendidos por régimen de Excepción

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo un llamado al Estado de El Salvador para que restablezca la “plena vigencia de los derechos y garantías suspendidas durante los últimos 12 meses”, que se enmarcan en el régimen de excepción que fue decretado por la Asamblea Legislativa a petición del Ejecutivo, alegando motivos de seguridad ciudadana.

“La CIDH urge al Estado respetar los derechos humanos en la adopción de las medidas para la prevención, control y repuesta a la criminalidad, así como a investigar, procesar y sancionar las actividades delictivas”, señala en un comunicado oficial.

La CIDH reseña que fue el pasado 15 de marzo de 2023, que la Asamblea Legislativa decretó prolongar por décima segunda vez consecutiva el régimen de excepción, que establece el Decreto Legislativo #333 del 27 de marzo de 2022, cuyo acuerdo con esta normativa se mantienen suspendidos los derechos y garantías constitucionales (artículos 12 y 13).

El primero se refiere al “derecho de la persona detenida a ser informada de manera inmediata y comprensible de sus de-



CIDH llama a El Salvador a restablecer derechos y garantías suspendidos por régimen de Excepción. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

rechos y las razones de su detención, a no ser obligada a declarar y contar con asistencia legal en su defensa.

Mientras, el segundo artículo está referido a la disposición del plazo de 72 horas (3 días) para la detención administrativa y la consignación de la persona detenida ante un juez competente dentro de ese plazo. Y reiteraron que este decreto del régimen de excepción también suspende el artículo 24 de la Constitución sobre la inviolabilidad de la correspondencia

de toda clase, salvo bajo los términos previstos en la ley como las consecuencias de intervención ilegal en las telecomunicaciones.

“El Estado afirmó a la CIDH que tanto las reformas a las leyes, como las herramientas y estrategias creadas para el combate a la violencia en el país, se han adoptado en respeto de los postulados constitucionales y a estándares internacionales de derechos humanos”.

Y que tales decretos referentes al régimen de excepción el Esta-

do ha alegado que fue a aspectos fácticos que les llevaron a tomar la decisión de suspender los derechos constitucionales de la población salvadoreña.

“Si bien se tiene información del Estado de que el país alcanzó una reducción de la criminalidad sin precedentes, contabilizando 188 días sin homicidios en los últimos 12 meses, la CIDH ha alertado al Estado de El Salvador que la suspensión de derechos y garantías especialmente cuando aplicada de manera indefinida

constituye un mecanismo inadecuado para enfrentar el crimen común”, manifestó.

“Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha advertido que la Convención Americana autoriza la suspensión de ciertos derechos y libertades en carácter de excepción -en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación- (art.27 CADH) Los Estados solo pueden recurrir a este precepto en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia y seguridad del Estado Parte”, refiere.

En cuanto a la perspectiva de derechos humanos, la CIDH reafirmó que la problemática de la “criminalidad, la violencia y su impacto en la seguridad ciudadana” puede fortalecerse a través de la participación democrática y con la implementación de políticas centradas en la protección de la persona humana.

“La CIDH hace un llamado a adoptar las medidas necesarias para restablecer los derechos y garantías suspendidos y reitera su disposición para realizar una visita al país y colaborar técnicamente en la implementación de los estándares interamericanos de derechos humanos”, detalla en el comunicado.

## Asamblea prorroga por treceava vez, el régimen de excepción

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó este miércoles otra prórroga al régimen de excepción luego que el gabinete de seguridad lo pidiera. Con esta prórroga se cumplirán 13 meses bajo esta medida estatal, con la cual, se han violentado los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas.

El gabinete de seguridad, al momento de presentar la solicitud, dijo que se busca “consolidar la paz en El Salvador”.

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, dijo que el régimen de excepción “ha contribuido a la transformación del país. Los homicidios se han reducido grandemente. El régimen ha permitido retirar a más de 67 mil pandilleros de las calles. Sin duda, vamos por el camino correcto”.

Esa cifra incluye los miles de personas que han sido arrestados injustamente, ya que el Estado los ha vinculado con ser miembros de pandilla, se han liberado cerca de 4 mil personas, ya que no se les pudo demostrar que pertenecían a

estructuras terroristas; sin embargo, el Gobierno no les brindó algún tipo de reconocimiento como disculpas, de hecho, tampoco ha ofrecido disculpas a los afectados.

Villatoro aseguró que “la guerra contra las pandillas”, como la cataloga, “ha servido para proteger a los salvadoreños. Gracias a las medidas de seguridad implementadas por el Gobierno, vivimos las vacaciones de Semana Santa más tranquilas de la historia”.

El ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy, consideró que el régimen de excepción ha permitido “neutra-

lizar” y “eliminar” a las pandillas. Recientemente, se cumplió un año desde que se implementó dicha medida “y los salvadoreños están experimentando una verdadera paz”. Si bien, los salvadoreños aseguran que el ambiente de seguridad ha mejorado, pero otro sector de la población se ha sentido intimidada ante los casos de abusos de autoridad que se han registrado.

“Los que se oponen a esta estrategia son los que nunca velaron por la seguridad en el país, ya que jamás erradicaron a las pandillas. Los salvadoreños no vivían en paz

porque los gobiernos anteriores no trabajaban por ello”, acusó Merino Monroy.

Según Monroy, la población “desea” que continúe el Régimen de excepción porque esto “ha permitido que ya no se viva bajo el temor de las pandillas; ahora se disfruta tranquilamente en las calles”. El director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, dijo que han impactado a las pandillas en un 70%. Pero “necesitamos continuar con esta medida para llevar mejores niveles de seguridad a la población y proteger su vida y bienes”.

## En El Salvador, el crecimiento que se está dando es la pobreza extrema: Rafael Lemus

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El economista Rafael Lemus manifestó que en El Salvador está aumentando la pobreza extrema. El 70% de la población trabaja en empleos informales, no logra reunir ni el salario mínimo, eso no permite cubrir la canasta básica de alimentos, existen hogares que solamente hacen dos tiempos de comida.

Lemus reiteró que el gobierno se ha centrado en la seguridad, el tema económico está descuidado, la inflación aumentó desde el año 2021. Sólo en el año 2021 y 2022 el 20% de precios de los alimentos creció.

“Dicen que este es un país de maravillas, la verdad es un país de maravillas de aumento de pobreza, no se le ha dado respuesta al tema económico, vemos inversión pública amañada porque se dan los proyectos a dedo. Un gobierno que destituye jueces y no hay seguridad jurídica, lo más normal es que no vende inversión para el país”, afirmó durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

La inversión pública es la más baja en la historia del país, un año de malas ejecuciones, donde los recursos no han llegado a los más pobres, incluso,

a las alcaldías se les quitó el FODES. En el país se hicieron proyectos fracasados de criptomonedas, el gobierno tiene la responsabilidad que sus proyectos y fondos públicos se destinen a dar soluciones a los grupos más vulnerables.

A criterio del economista, la población no estaba pidiendo una nueva moneda, la gente esperaba oportunidades laborales, mejor atención de salud y educación. En el país hay un problema estructural, el 82% de jóvenes entre 18 a 29 años no estudian ni estudian.

Según datos del Ministerio de Economía, a inicios de 1991 la pobreza estaba en 60%, pero desde 2019 a 2022 ha subido de 4.5% a 8.6% de personas que están en pobreza extrema.

“En el 2022 la pobreza subió a 26.6%, es claro el aumento de precios, no se ha dado soluciones de más empleos en El Salvador, una responsabilidad del gobierno, en vez de destinar dinero en bitcoin pudo haber creado programas para grupos en pobreza extrema”, enfatizó Lemus.

Manifestó que este es un gobierno preocupado en sus temas y propaganda, pero no por la realidad de la población. Pareciera que desprecia y aumenta los pobres, no les da solución, sino ha estado trabajando para sus socios y amigos.



En el país el 70% de la población trabaja en empleos informales, no logra reunir ni el salario mínimo, eso no permite cubrir la canasta básica de alimentos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## Organizaciones sociales y sindicales marcharán este 1 de mayo en contra del deterioro de la democracia



Organizaciones civiles convocan a la población salvadoreña a una marcha el próximo 1 de mayo, en relación al Día Internacional de los Trabajadores, como acción para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales y condiciones dignas de trabajo. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Diversas organizaciones sociales, sindicales y políticas hicieron una invitación este miércoles a movilizarse el próximo 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores para exigir sus derechos laborales y condiciones dignas. Además, marcharán como protesta ante el actual gobierno, ya que en los últimos años se ha “deteriorado” la democracia.

Sonia Urrutia, del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), instó al pueblo salvadoreño a unirse “a la gran marcha y concentración” del primero de mayo en conmemoración del Día Internacional de la Clase Trabajadora; en esa actividad se recordará y reivindicará los mártires de Chicago, los cuales fueron condenados a muerte por participar en la huelga del 1 de mayo de 1886.

“También, marcharemos porque enfrentamos una profunda crisis económica, social y política; vivimos un régimen de excepción, un régimen mentiroso y oscuro, un régimen

que asesina a los pobres de este país y que busca a toda costa la reelección presidencial a pesar de que la Constitución de la República lo prohíbe contundentemente”, enfatizó Sonia Urrutia.

El periodista y político Walter Raudales, del Movimiento Izquierda Salvadoreña (MIS), sostuvo que el actual gobierno “ha llevado a El Salvador a un deterioro generalizado; hay un desmontaje de la democracia, todas las instituciones están siendo obstaculizadas o detenidas para crear una nueva institucionalidad dejando a un lado al pueblo salvadoreño”.

Ante ese deterioro, Raudales planteó que el Movimiento de Izquierda Salvadoreña se une a las diferentes organizaciones para ser un bloque que exige al Estado respetar las condiciones sociales, económicas y de derechos humanos para el país.

“Creemos que el único camino que le queda a los salvadoreños para que puedan recuperar la democracia, la República y el país en general, es la unidad”, destacó Raudales. A la vez, llamó a los salvadoreños a marchar el primero de mayo,

para que se convierta en un punto de inflexión en la lucha social.

El doctor Ricardo Navarro, del Movimiento Centroamericano de Víctimas, afectados por el Cambio Climático (MOVIAC), resaltó la importancia de que los salvadoreños participen en la marcha el primero de mayo. “Por supuesto, estamos conmemorando la gesta de los mártires de Chicago, pero también estamos viendo con profunda preocupación el grave deterioro que sufren las condiciones de vida en nuestro país”, dijo Navarro.

Lo anterior en alusión, ya que cada día “cuesta más conseguir los alimentos que se necesitan para vivir; cada día se ve que no hay medicinas en los hospitales; cuesta más poner a los hijos a las escuelas, cada día estamos viendo a nuestro país más deteriorado”, comentó Navarro.

La concentración e inicio tendrá lugar en el Parque Cuscatlán a la 8 de la mañana en punto. El punto de llegada aún no está definido por las organizaciones.

# Protección Civil pide evitar quemas agrícolas debido a incremento de incendios

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“Todos los incendios que se han registrado en el país han sido por causas humanas”.

La Dirección General de Protección Civil hizo un llamado a la población a evitar las quemas agrícolas y en caña de azúcar, así como no lanzar en las carreteras colillas de cigarro encendidas. En lo que va del año se contabilizan 1,613 incendios en maleza con un aumento del 71% comparado con 2022; mientras que, los incendios forestales ascienden a 265, que equivale a un 27% de incremento.

El pasado 11 de abril, el Cuerpo de Bomberos atendió 46 emergencias por incendios en maleza y cinco forestales. Mientras que, en las primeras horas del 12 de abril se contabilizaron dos forestales y 12 en maleza seca.

Entre las emergencias de este tipo atendidas en las últimas horas está un incendio en maleza en la colonia Jardí-

to, Cuscatlán, y Volcán de San Salvador.

Luis Amaya, director general de Protección Civil, reiteró que ningún incendio forestal o en maleza es producto de acciones relacionadas con la dinámica propia de la naturaleza, sino, han sido provocados por la mano del hombre.

“Hemos registrado un incremento en incendios, tanto en maleza como en parques arbóreos, en bosques de galería, por eso queremos hacer un llamado urgente a todas las personas a tomar las precauciones necesarias y evitar estas incidencias”, enfatizó.

El funcionario manifestó que para atender estas emergencias, además, de los 1,250 miembros del Cuerpo de Bomberos, se suman los Equipos Tácticos y Unidad de Guardavidas, la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada de El Salvador, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo número 20, donde ordena al Siste-



El Cuerpo de Bomberos reporta un incendio en terreno con abundante maleza seca, en el caserío El Conacaste, cantón El Chupadero, municipio de Santa Rita, Chalatenango; en lo que va del año se contabilizan 1,613 incendios en maleza y 265 forestales. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

ma Nacional de Protección Civil disponer del recurso necesario a fin de sofocar los incendios.

“En el volcán de San Salvador también estamos empeñados en las labores con 45 bomberos y 20 tácticos; tenemos más de 200 bomberos empeñados en la extinción y liquidación de los últimos incendios,

así como los Equipos Tácticos, la PNC y Fuerza Armada”, destacó el director de Bomberos, Baltazar Solano.

A la vez, recomendó que para evitar incendios es necesario no hacer fogatas en bosques, reservas forestales o predios baldíos con maleza seca, ante cualquier emergencia repórtala al número 913.

# Cruz Roja capacita a personal en atención de desastres

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Con el objetivo de ser eficientes y eficaces a la hora de dar respuesta a las comunidades afectadas por un desastre, Cruz Roja Salvadoreña capacitó al personal técnico y voluntarios, a través del taller “Gestión de la Información”.

Según Mariano Alfonzi, oficial de Gestión de Información para Centroamérica de la Federación Internacional de la Cruz Roja, la formación tiene como objetivo ampliar las capacidades y poder brindar las herramientas para que puedan ejecutar sus operaciones de manera más eficientes y ser más eficaces al momento de gestionar datos

e información.

“En el taller se han visto diferentes aspectos como la creación de formularios, recolección de datos, uso de aplicaciones, a escala regional se busca estandarizar los conocimientos sobre este tema, para poder dar repuesta a los desastres con personal capacitado”, detalló.

Dennis López, técnico del proyecto ECHO PPP, explicó que el curso de manejo de información en situaciones de emergencias permitirá administrar, recolectar, almacenar y procesar información de manera inmediata para presentarla, y que sea útil en la toma de decisiones.

“El objetivo es llevar a cabo de una forma más eficiente el proceso desde la recolección de la información de los afecta-



Cruz Roja Salvadoreña capacita al personal técnico y voluntarios, para el manejo de información en situaciones de emergencias. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

dos, hasta la hora de presentar o identificar las necesidades de las familias”, destacó López.

Entre las temáticas abordadas está, creación de formularios, recolección de datos, uso de apli-

caciones tecnológicas y otros temas que faciliten la toma de decisiones para llevar asistencia humanitaria a las personas afectadas por un desastre y así solventar sus necesidades de forma inmediata.

El taller permitirá fortalecer las herramientas utilizadas para el manejo de información y así dar respuesta a las emergencias, es impartido por la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja con apoyo del proyecto “Acelerando la acción local ante crisis humanitarias y sanitarias”, ECHO PPP que ejecuta la Cruz Roja Salvadoreña.

El proyecto ECHO PPP se desarrolla con apoyo financiero del consorcio integrado por el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea-ECHO, la Federación Internacional de la Cruz Roja, Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Roja Española, Cruz Roja Italiana y Cruz Roja Noruega.

## ARENA pide que GOES explique el uso de fondos para la agricultura y el cultivo del café

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Mauricio Linares, solicitó este miércoles que se realice un informe sobre la manera en la que el gobierno ha usado los fondos aprobados en 2021 para dos fideicomisos destinados al apoyo de la agricultura y el cultivo de café.

“El gobierno no tiene ningún plan para garantizar la comida de los salvadoreños. Como ARENA creemos que sí se puede producir nuestra comida en nuestro país”, enfatizó Linares.

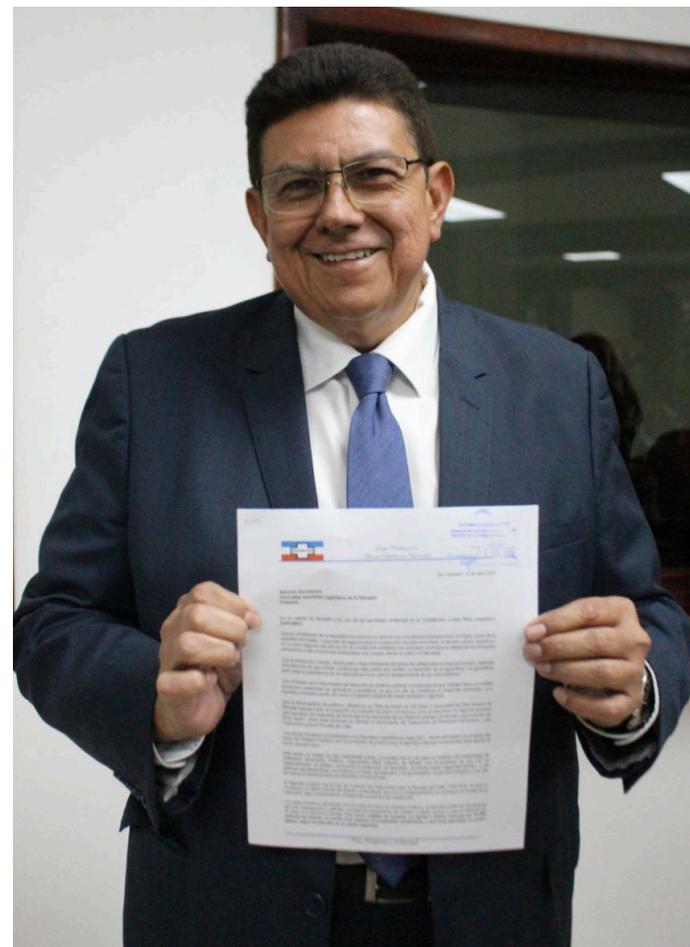
La pieza contiene un recomendable donde se le solicita al ministro de Agricultura, Óscar Enrique Guardado, que rinda cuentas sobre los fideicomisos que se aprobaron el 25 de mayo del año 2021.

“Sabemos del alto costo de la canasta básica que afecta fuertemente a la población en general. Estamos viendo que los trabajadores con un salario mínimo a nivel rural de cada 4 dólares que ganan \$3.50 lo invierten para comprar los productos de la canasta básica y aun así quedan deficiencias”, dijo Linares.

Mientras que, en el área urbana, planteó Linares, de cada \$4 se invierten \$3 en la compra de los productos que conforman la canasta básica.

“Por el alto costo de la canasta básica estamos preguntando, exigiendo que nos expliquen qué se piensa hacer para beneficiar al sector agropecuario”, concluyó el legislador Mauricio Linares tras presentar solicitud en ventanilla de correspondencia oficial.

Fue en mayo de 2021 que los legisladores aprobaron la Ley de Creación del Fideicomiso y el Rescate de la Caficultura (FIRECAFE), cuyo monto asciende a 640 millones de dólares. A la vez se aprobó la Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario (FIRESA), para el que se destinarán 650 millones de dólares.



Mauricio Linares solicita que se realice un informe sobre el uso de fondos para dos fideicomisos destinados al apoyo de la agricultura y el cultivo de café. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESIA.

## Asamblea Legislativa reforma Presupuesto 2023 para asignar recursos al MOP y CAPRES



Diputados aprueban \$39.5 millones para el Ministerio de Obras Públicas para que ejecute proyectos de inversión. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESIA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó este miércoles en sesión plenaria varios dictámenes; entre ellos reconocimientos y asignaciones de fondos al Ministerio de Obras Públicas y la Secretaría de Innovación de

Casa Presidencial.

Los parlamentarios aprobaron reformas a la Ley de Presupuesto 2023 a fin de asignar al ramo de Obras Públicas y de Transporte \$20 millones, los cuales serán utilizados para ejecutar la reconstrucción de bordas para el Río Grande de San Miguel, la reconstrucción de calle que con-

duce de Panchimalco a cantones El Divisadero y Panchimalquito, en San Salvador, la reconstrucción de Puente sobre Río Tihuapa, tramo San Ildefonso - Cabañas, entre los departamentos de San Vicente y Cabañas y la rehabilitación de tres obras de paso sobre el Río Las Piñas, en Santa Rosa de Lima, La Unión.

Estos recursos tienen su origen a partir del contrato de préstamo suscrito entre el Banco Mundial y el gobierno, bajo el proyecto “Creciendo juntos, desarrollo integral de la primera infancia en El Salvador”.

También, al MOP se le asignan \$1,685,067 para ejecutar la rehabilitación del sistema de drenaje de aguas lluvias de la colonia Santa Lucía, en Ilopango, San Salvador, así como la rehabilitación y protección de tramo en km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas.

Otros \$3,805,070 se le asignan

al MOP para ejecutar la rehabilitación del Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, en Santa Rosa de Lima, La Unión”.

El MOP recibirá otros \$14,045,875 para continuar con la construcción del Bypass en la ciudad de San Miguel y el fortalecimiento institucional del Convenio JICA-Bypass de San Miguel, dichos fondos provienen del préstamo suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

En total, el Ministerio de Obras Públicas recibirá casi \$40 millones para diferentes proyectos de inversión.

Otra de las reformas a la Ley de Presupuesto 2023 que aprobaron los parlamentarios fue al de la Presidencia de la República, al asignarle \$10 millones provenientes del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de que la institución pueda disponer del crédito presupuestario para re-

forzar las asignaciones del proyecto de inversión “Programa de Conectividad Digital Social”.

Otros de los dictámenes aprobados este miércoles fue el de la Comisión de Cultura y Educación en el sentido de declarar el 13 de marzo de cada año, “Día Nacional de la Lucha Contra la Impunidad de Crímenes contra Niños, Niñas y Adolescentes”, con la finalidad de reconocer la importancia de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y evitar la impunidad de los crímenes que contra ellos se comenten.

Se aprobó otro dictamen a solicitud del diputado de GANA, Juan Carlos Mendoza, en el sentido de que se otorgue un reconocimiento especial a la Fuerza Aérea Salvadoreña, en virtud de celebrarse 100 años de su creación.

# Presidente chino llama al Ejército a prepararse para el combate real

TeleSUR

El presidente Xi Jinping llamó este miércoles al Ejército Popular de Liberación de China (EPL) a fortalecer su preparación para el combate real en medio de un contexto matizado por el aumento de las tensiones sobre Taiwán.

El mandatario señaló durante una inspección de la Oficina Naval del Comando del Teatro Sur, ubicada en la provincia de Cantón, que “es necesario reforzar el entrenamiento militar orientado al combate”.

En este sentido, resaltó la necesidad de “adherirse al adiestramiento dirigido a la

guerra, profundizar en la investigación sobre cuestiones bélicas y operativas e innovar los conceptos y métodos operativos de la guerra y el adiestramiento”.

De igual forma, el jefe de Estado asiático resaltó la importancia de prepararse para defender la soberanía, los derechos marítimos y los intereses del país, así como mantener la paz y la estabilidad regional.

Las declaraciones del secretario general del Comité Central del Partido Comunista de China se produjeron luego de los ejercicios militares a gran escala realizados por tres días, en los cuales se simuló un bloqueo aéreo



y naval de la isla de Taiwán.

De igual forma, las maniobras militares fueron una respuesta al encuentro entre la líder taiwanesa, Tsai Ing-wen,

y el presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos (EE.UU.), Kevin McCarthy. Beijing ha reafirmado históricamente el princi-

pio de un sola China, con el que considera a Taiwán como una parte irrenunciable de su territorio nacional.

## Cuba instó a EEUU a cumplir acuerdos migratorios en su integralidad

**LATINOAMERICA**



La Habana/Prensa Latina

Cuba instó a Estados Unidos a cumplir con los acuerdos migratorios bilaterales en su

integralidad y no selectivamente, durante una ronda de conversaciones realizada en Washington, según informó el canciller, Bruno Rodríguez.

El ministro de Relaciones

Exteriores señaló en su cuenta en Twitter que factores como la política de máxima presión económica y el bloqueo estadounidense contra la isla alientan el flujo migratorio ilegal y «menoscaban el compromiso con una migración regular, segura y ordenada».

Según informó la cancillería cubana, en el encuentro se pasó revista al cumplimiento de los Acuerdos Migratorios bilaterales cuyo propósito es garantizar justamen-

te una migración regular, segura y ordenada, y Cuba reafirmó su disposición a cumplir y respetar, como ha hecho hasta ahora, los compromisos establecidos.

Además, la nación caribeña reiteró su preocupación por las medidas de estímulo a la migración ilegal, especial énfasis tiene el impacto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos, subrayó.

La delegación cubana alertó que también constituyen estímulos el trato preferencial que aún reciben los connacionales que entran de manera ilegal en el territorio estadounidense y la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano.

Igualmente insistió en la importancia de que se restablezca

en la embajada estadounidense en La Habana el procesamiento de visas de no inmigrantes.

La parte cubana fue presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores Carlos Fernández de Cossío; mientras el subsecretario adjunto de Seguridad Interna para el Hemisferio Occidental, David Cloe, encabezó la estadounidense.

Esta ronda de conversaciones sobre temas migratorios dio continuidad a las realizadas en abril y noviembre del pasado año en Washington, D.C., y La Habana después de ser interrumpido este proceso en 2018 durante la administración de Donald Trump (2017-2021).

## Migración (desesperación) en naciones pobres

César Ramírez  
@caralvasalvador



La migración es el último recurso que poseen los pueblos ante la negación de su realidad en tierra original, no existe alternativa, porque las multitudes desposeídas viven en una prisión capitalista sin futuro, su vida por generaciones no tiene prosperidad, no existe movilidad social, ni ascenso educativo, mucho menos una democracia económica que les incorpore al modelo de la nación, así su reproducción capitalista está agotada.

He construido un cuadro:

“Aprehensión no ciudadanos por región y nacionalidad, Año Fiscal 2012 a 2021 El Salvador”

Año	Aprehensión de salvadoreños
2012	39,856
2013	52,389
2014	81,651
2015	53,336
2016	88,097
2017	67,500
2018	47,993
2019	102,484
2020	23,887
2021	104,586
Total	661,779

Fuente: 2021 Yearbook of Immigration Statistics Office of immigration Statistics

U.S. Department of Homeland Security  
Office of Immigration Statics Home Land



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Security

(Cuadro liberal de mi interpretación personal).

Como puede observarse la escala migratoria tiende a aumentar en forma geométrica, con la constante decisión de salir de la nación ¡a cualquier costo! en un panorama extremo e individual, no se toma en cuenta la administración política de Estados Unidos (Demócratas o Republicanos) ni la de El Salvador (Derecha, Izquierda o Populista) los números son elocuentes: 661,779.

Si agregamos un poco de historia mencionemos: “Los datos de las deportaciones de Estados Unidos hacia El Salvador entre el año 2004 y 2009 fueron de 219,251; en el año 2010 29,187; 2011 25,336; 2012 31,174 y durante 2013 19,265, según varias fuentes y el Departamento de Seguridad Interna (DHS, en inglés), al que está adscrito ICE, (Departamento de Migración y Aduanas), así el total entre 2004-2013 es 324,213 salvadoreños.

En ese rubro: “Mientras tanto la ICE para el año (2014-2015) reveló “que entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 habían sido deportados 214,264 indocumentados, y de ellos 126,283 (equivalentes al 58.89%) tenía antecedentes criminales. “El resto, 87,981 (equivalente al 41,1%) no tenía antecedentes”, y además: “la proyección para los restantes 30 días del año fiscal 2015, estimada en 19,478, indica que al 30 de septiembre (fecha término del año fiscal 2015) la cifra alcanzaría los 233,742 deportados, un 27% menos que las deportaciones registradas en 2014 que sumaron 315,953” -Univisión-

Son números que configuran una página escrita por compatriotas que no encuentran alternativa en ninguna circunstancia.

Mientras un elemento insospechado se ha instalado en el componente migratorio, los niños y niñas que viajan solos.

Como si fuera poco un tweet Embajada de EEUU en El Salvador “Más de 60,000 salvadoreños han sido detenidos por la patrulla fronteriza en lo que va del 2022: La frontera está y siempre ha estado cerrada a la migración irregular, una vez detenido será deportado a su país”. 27 de julio 2022

Entonces los números configuran nuestra tragedia, aunque quizás la palabra no atrape todo su contenido objetivo, si cada número

relatara la historia de esas personas en su trayecto al Norte, nos colmaríamos de terror, en nuestras calles se escuchan narraciones de violaciones a mujeres y hombres, robos, abuso a niños y niñas, esclavismo sexual, asesinatos, abandono en el desierto, naves náuticas volcadas a propósito, muerte por asfixia en furgones olvidados, matanzas de los carteles mexicanos, desaparecidos, extorsiones a familiares desde la frontera de México con Estados Unidos, pérdida de custodia de niños por separación en la frontera, partos en campamentos fronterizos, intemperie en caminos y ciudades, ausencia de protección migratoria, convergencia de múltiples nacionalidades, hambre y sed por largos períodos, finalmente muerte por incendios en prisión para emigrantes.

Podemos culpar a los terroristas locales que siembran la muerte durante años, a los terremotos, el clima, al desamparo económico por años, a los países, a sus gobernantes, a las dictaduras, al sistema, a Dios etc. pero no podemos salir de esa tragedia, los siguientes diez años serán igual que los pasados diez años en el tema migratorio, nada puede contener al hambre que golpea a nuestras naciones, mientras las multitudes tocan la puerta a los países ricos, allá las naciones de primer mundo se embarcan en una guerra mundial, mientras acá se sueña con un empleo, allá piensan en elecciones y el comercio de armas... nosotros pensamos en una solución que no veremos, ni la verán las siguientes generaciones, por ahora y mañana viviremos en una condena perpetua al intentar la fuga al sueño americano.

La solución es la democracia (económica, política, educativa, social, educativa) y funcionen las instituciones, la constitución, sin corrupción...

[amazon.com/author/csarcaralv](https://www.amazon.com/author/csarcaralv)

1. Pueden encontrar otros artículo desarrollados en

[https://www.amazon.com/gp/product/B0BKRJXY6K?ref\\_=dbs\\_p\\_mng\\_rwt\\_ser\\_shvlr&storeType=ebooks](https://www.amazon.com/gp/product/B0BKRJXY6K?ref_=dbs_p_mng_rwt_ser_shvlr&storeType=ebooks)

Sociología y otros Demonios (1,152)

## El tren de las 6 de la tarde

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)



No sé por qué a veces la memoria se me llena con la cara de aquel niño pálido y tenue que no quería reír, que no podía reír. Yo lo miraba, a las 6 de la tarde, cuando iba colgado del último vagón del tren jugando a ser el imbatible vaquero que perseguía y mataba, sin remordimiento, a todos los indios que se le pusieran porque estaban cometiendo el delito de defender su tierra, su cultura, sus casas y sus creencias. En ese entonces de mis doce años, el tren era una larga y ruidosa fila de tortugas que, con sus bocanadas de humo negro, hacía desaparecer a la gente humilde junto a sus trastos viejos, verduras podridas, desvaríos de tres tiempos de comida, ilusiones de feria, láminas desahuciadas, y demás cositas adquiridas bajo el riesgo de empeñar para siempre su futuro.

Su sonido ronco, trepidante, áspero y nostálgico, a las 6 de la tarde, era como la repetición de las melodías tristes, letales y punzantes que, gangosas, salían de los pequeños radios de plástico rojo para meternos un cuchillo en el corazón y luego salir huyendo, con rumbo desconocido, en el rumor de la oscura distancia de las personas mayores que, sólo por joder, habían sobrevivido para cantar y contar el cuento; esas que habían resistido, sólo porque sí, la milonga de los exilios infames sin salir de su país debido a la pobreza y, décadas después, a la delincuencia que confiscó los barrios pobres; esas que habían soportado los vales dolorosos de hímenes y amo-

res rompidos por el hambre y las deudas y las traiciones venéreas; esas que habían perdurado en los tangos llorados sexualmente por haber perdido veinte años; esas que habían aguantado los desesperantes y desesperados boleeros sobre las mujeres reales que se vendían, con dolor irreal, en la tétrica impersonalidad de las luces rojas de las ciudades y fronteras. Esas eran, a las 6 de la tarde, unas notas amargas, dolorosas, acusadoras, delatoras, que sólo los adultos más vividos eran capaces de oír sin morir de congoja ni salir corriendo de vergüenza, pero que no eran lo suficientemente tristes como para compararse con el gesto congelado del niño que no quería reír, que no podía reír.

El viejo y amable tren, de las 6 de la tarde, era un nido artrítico, y era un negro y vocinglero latido, cuando me subía a sus apacibles vagones y sacaba la cara por la ventana para sentir el paisaje despedazándose en mi cara... y después lanzaba desde el estribo adioses alegres y gritos sin respuesta. El revisador iba, de asiento en asiento, de plástica en plástica, pidiendo los boletos para perforarlos, y de sus mangas impecables salían dulces parlantes, los que yo recogía para lanzárselos a quienes -como ese niño que no quería reír, que no podía reír- nos miraban pasar sobre la vía férrea y sobre sus vidas amargas. Todo era felicidad, para mí. Todo era tristeza, para él. Y el niño que a veces asalta mi memoria, pálido, sombrío, lejano, mudo, me veía pasar... y en ese momento soltaba una lágrima ardiente porque y sólida porque, para él, el tren era el presagio de la emi-

gración forzada que tendría que vivir un día, como lo hizo su padre, como lo hicieron su hermano mayor y sus tíos... y ese predestino migratorio que se mantuvo durante décadas no le interesó a nadie.

La nostalgia manda, a las 6 de la tarde, al recordar que aquél era el tren del embargo nacional que se pasaba llevando las champas con el estruendo de sus pasos telúricos. Aquel era el tren del olvido patrio que hacía olvidar la familia dejada atrás en medio del llanto, la incertidumbre y las desilusiones. Aquel era el tren de un siglo de sangre que drenó las esperanzas y sonrisas de quienes eran familiares cercanos de los tristes más tristes del mundo a las 6 de la tarde. Aquel era el tren de un siglo-miedo en el que se escondieron los fusiles que siempre apuntaban para abajo. Verlo pasar era como ver el desfile de la vida que nos llevaba hasta un túnel sin fin.

La nostalgia manda al recordar que aquél era el tren de un siglo-olvido que no me hizo olvidar la cara del niño que el tiempo puso gris. No sé por qué, pero a veces recuerdo la cara de aquel niño pálido que no quería reír, que no podía reír. Yo le lanzaba mis adioses y lo que él pedía a gritos era un abrazo, tan sólo un abrazo que le hiciera sentir -como si fuese un gatito adoptado- que tenía a toda el mundo junto a él a las 6 de la tarde... Si me hubiera bajado habría impedido que fuera tragado por las fauces de la soledad o de la delincuencia... al final daba lo mismo una cosa o la otra a las 6 de la tarde que es la hora en la que el tren pasa pregonando nuestros pecados y pidiéndonos un abrazo, tan sólo un abrazo.

CONVOCATORIA La Junta Directiva de EM-BOTELLADORA LA CAS-CADA, S.A., convoca a sus Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se realizará en el domicilio social de la Sociedad en la Segunda Avenida Norte y Veintisiete Calle Oriente, de esta ciudad a las diez horas del día Lunes que precede al día quince de marzo del dos mil veintitrés.

1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Memoria de Labores de la Junta Directiva por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.

3) Balance General al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós, Estado de Resultados por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.

4) Informe del Auditor Externo de la Sociedad. 5) Elección del Auditor Externo y del Auditor Fiscal. 6) Aplicación de Utilidades del año 2022.

7) Asuntos Varios. El Quórum necesario para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria, se conformará con la asistencia de la mitad más una de las Acciones de la Sociedad y además de la mitad más una de las acciones de la sociedad para tomar resoluciones.

San Salvador, catorce de marzo de dos mil veintitrés. ING. RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS ZEPEDA DIRECTOR SECRETARIO 3a. Publicación (30 Marzo, 11-13 Abril/2023)

SANTOS ISMAEL PORTILLO CHAVEZ, Notario, de este domicilio, con oficina en Av. Bernal y Calle la Divina Providencia. Colonia Carmita II, Casa 7, San Salvador.

HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción ocurrida el día veintitrés de julio del año dos mil veinte en la ciudad de Mejicanos, su último domicilio la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, dejó el señor VICTOR MANUEL AGUILAR AREVALO, de parte de los señores VICTOR MANUEL AGUILAR RAMIREZ, VIO-

vos Guía Médica, considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos de los servicios a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona, conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE PUBLICIDAD. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día quince de marzo del dos mil veintitrés.

Guía Médica Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR AUXILIAR 3a. Publicación (30 Marzo, 11-13 Abril/2023)

CONVOCATORIA: El Secretario de la Junta Directiva de la sociedad KARINA, S.A. de C.V., del domicilio de San Salvador, convoca a sus accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a partir de las catorce horas del día diez de mayo de dos mil veintitrés en la dirección siguiente: trece calle poniente, primera Avenida Norte, edificio ciento cuarenta y siete San Salvador, para conocer los puntos siguientes:

I. Verificación del quórum; II. Lectura del acta anterior; III. Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad; IV. Designación de persona que otorgará la escritura de liquidación;

V. Nombramiento de los liquidadores, su remuneración y plazo de liquidación; VI. Nombramiento del auditor financiero y fiscal, remuneración y el período comprendido. Dicha Junta se constituirá con las formalidades que se establecen en las cláusulas: décimo octava, décimo novena y vigésima, de la Escritura de Constitución ya citada y los artículos 223, 224 Y 228 del Código de Comercio. Si no hubiere quórum necesario en la fecha señalada, se convocará por segunda vez, para el día once de mayo de este año, a la misma hora y en el mismo lugar. San Salvador, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

JOSE ANTHONY DIAZ Secretario KARINA, S.A. de C.V. 3a. Publicación (30 Marzo, 11-13 Abril/2023)

SANTOS ISMAEL PORTILLO CHAVEZ, Notario, de este domicilio, con oficina en Av. Bernal y Calle la Divina Providencia. Colonia Carmita II, Casa 7, San Salvador.

HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción ocurrida el día veintitrés de julio del año dos mil veinte en la ciudad de Mejicanos, su último domicilio la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, dejó el señor VICTOR MANUEL AGUILAR AREVALO, de parte de los señores VICTOR MANUEL AGUILAR RAMIREZ, VIO-

LETA MICHELLE AGUILAR DE GUZMAN y BRENDA LISSETH AGUILAR DE TURCIOS, en su concepto, de hijos sobrevivientes, habiéndoles concedido la Administración y Representación Interinas de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la HERENCIA YACENTE. Por lo que se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, se presenten a la Dirección antes apuntada en el término de quince días contados desde el siguiente de la última publicación del presente edicto. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

SANTOS ISMAEL PORTILLO CHAVEZ NOTARIO 3a. Publicación (11-12-13 Abril/2023)

EDICTO YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco-Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, HACE SABER: Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las siete horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara el señor: ROBERTO BONILLA VALLE, quien falleció a la edad de sesenta y un años, era Jornalero, soltero, originario de Teotepeque, departamento de La Libertad, del domicilio de Teotepeque, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Julian Valle y de Mercedes Bonilla ya fallecidos, falleció a las once horas y diez minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, a consecuencia de muerte desconocida en su casa de habitación ubicada en el Caserío Las Cruces, Cantón El Angel, jurisdicción de Teotepeque, departamento de La Libertad, sin asistencia medica siendo su último domicilio Teotepeque, sin haber formalizado Testamento alguno; de parte del señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MONTOYA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDIA A LA SEÑORA DOMINGA ESPERANZA VALLE BONILLA COMO HERMANA DEL CAUSANTE., de conformidad con el artículo novecientos ochenta y ocho ordinal tercero del Código Civil, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la Ciudad de La Libertad, a las diez horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 Abril/2023)

2a. Publicación (12-13-14 Abril/2023)

EDICTO YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco-Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, HACE SABER: Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las siete horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara el señor: ROBERTO BONILLA VALLE, quien falleció a la edad de sesenta y un años, era Jornalero, soltero, originario de Teotepeque, departamento de La Libertad, del domicilio de Teotepeque, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Julian Valle y de Mercedes Bonilla ya fallecidos, falleció a las once horas y diez minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, a consecuencia de muerte desconocida en su casa de habitación ubicada en el Caserío Las Cruces, Cantón El Angel, jurisdicción de Teotepeque, departamento de La Libertad, sin asistencia medica siendo su último domicilio Teotepeque, sin haber formalizado Testamento alguno; de parte del señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MONTOYA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDIA A LA SEÑORA DOMINGA ESPERANZA VALLE BONILLA COMO HERMANA DEL CAUSANTE., de conformidad con el artículo novecientos ochenta y ocho ordinal tercero del Código Civil, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la Ciudad de La Libertad, a las diez horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 Abril/2023)

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO

2a. Publicación (12-13-14 Abril/2023)

EDICTO YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número veinticinco-uno, La Libertad, La Libertad, HACE SABER: Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las ocho horas del día dos de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la herencia Intestada que a su defunción dejara la señora HERMINIA RIVERA ESTRADA, quien falleció a las dieciséis horas y treinta minutos del día quince de julio de dos mil veintiuno, en la Lotificación San Carlos Dos, calle principal número veinticuatro municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, a consecuencia de infarto agudo del miocardio sin asistencia medica, quien a la fecha de su fallecimiento era de ochenta y dos años de edad, de oficios domésticos. soltera, originaria de Soyapango, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hija de Juana Estrada y de Maclovio Rivera, ya fallecidos, sin haber formalizado testamento alguno, siendo su último domicilio el municipio de Soyapango, departamento de San Salvador; de parte del señor RAUL ALBERTO GARCIA AMAYA, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR NATIVIDAD DE JESUS RIVERA MONICO, en su concepto de HIJO de la causante de conformidad con el Artículo Novecientos Ochenta y Ocho ordinal Primero del Código Civil, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la Ciudad de La Libertad, a las diez horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 Abril/2023)

CONVOCATORIA. La Junta Directiva de la sociedad "INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria, a las nueve horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle los Abetos #1234, Colonia San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de: a) Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio 2022. b) Presentación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022; c) Tomar acuerdos sobre los mismos, 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2022. 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023; y fijación de sus honorarios. 5) Aplicación de Resultados. 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio. 7) Aprobación de Donaciones para este año.

El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las nueve horas del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. San Salvador, 24 de marzo de 2023

Carlos Quintanilla Schmidt Secretario de la Junta

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 Abril/2023)

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO

Directiva 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1) Lectura del Acta Anterior 2) Lectura y aprobación de: a) Memoria de Labores de la Administración, b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022. c) Tomar acuerdos sobre los mismos. 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2022. 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023; y fijación de sus honorarios. 5) Aplicación de Resultados. 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio. El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. San Salvador, 24 de marzo de 2023

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1) Lectura del Acta Anterior 2) Lectura y aprobación de: a) Memoria de Labores de la Administración, b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022. c) Tomar acuerdos sobre los mismos. 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2022. 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023; y fijación de sus honorarios. 5) Aplicación de Resultados. 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio. El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. San Salvador, 24 de marzo de 2023

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

REF: 00082-20-MCEC-2MCI-5

CARTEL DE NOTIFICACION DE SENTENCIA ESTIMATIVA POR EDICTO. REYNA CECILIA ELIAS DELGADO, JUEZA UNO, JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA, HACE SABER: Que en el juzgado que presido se encuentra en trámite el Proceso Ejecutivo Civil con referencia 00082-20-MCEC-2MCI-5, promovido por el Licenciado CARLOS JOSE EDUARDO VILAFRANCA ALVARADO en su carácter personal, contra la demandada señora ANA ALTAGRACIA PAREDES GUERRERO, como heredera testamentaria de la causante señora MARTHA ARACELY GUERRERO MUNGUIA, mayor de edad, del domicilio de esta ciudad y de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, antes, hoy ignorado, con DUI: 04904224-3, a quien, por haberse agotado las diligencias de localización reguladas en el artículo 181 del CPCM, por este medio, de conformidad al artículo 186 CPCM, se le notifica la sentencia estimativa dictada a las nueve horas y cinco minutos del día seis de enero de dos mil veintiuno, a efecto de hacerle de su conocimiento dicha sentencia. Se le hace saber que su comparencia deberá realizarla por medio de un Abogado, tal y como lo establece el artículo 67 CPCM, o se procederá a nombrarle Curador ad litem para que la represente en el presente proceso y en caso de no contar con los recursos económicos suficientes puede acudir personalmente a la Procuraduría General de la República, a efecto que le asignen un Procurador que la represente en el presente proceso. LIBRADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA, JUEZ UNO: San Salvador, a las diez horas y veintitrés minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

LICDA. REYNA CECILIA ELIAS DELGADO JUEZA UNO. JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA LIC. FRANCISCO RENE AREVALO SECRETARIO 1a. Publicación (13-14-15 abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1) Lectura del Acta Anterior 2) Lectura y aprobación de: a) Memoria de Labores de la Administración, b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022. c) Tomar acuerdos sobre los mismos. 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2022. 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023; y fijación de sus honorarios. 5) Aplicación de Resultados. 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio. El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. San Salvador, 24 de marzo de 2023

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

REF: 00082-20-MCEC-2MCI-5

CARTEL DE NOTIFICACION DE SENTENCIA ESTIMATIVA POR EDICTO. REYNA CECILIA ELIAS DELGADO, JUEZA UNO, JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA, HACE SABER: Que en el juzgado que presido se encuentra en trámite el Proceso Ejecutivo Civil con referencia 00082-20-MCEC-2MCI-5, promovido por el Licenciado CARLOS JOSE EDUARDO VILAFRANCA ALVARADO en su carácter personal, contra la demandada señora ANA ALTAGRACIA PAREDES GUERRERO, como heredera testamentaria de la causante señora MARTHA ARACELY GUERRERO MUNGUIA, mayor de edad, del domicilio de esta ciudad y de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, antes, hoy ignorado, con DUI: 04904224-3, a quien, por haberse agotado las diligencias de localización reguladas en el artículo 181 del CPCM, por este medio, de conformidad al artículo 186 CPCM, se le notifica la sentencia estimativa dictada a las nueve horas y cinco minutos del día seis de enero de dos mil veintiuno, a efecto de hacerle de su conocimiento dicha sentencia. Se le hace saber que su comparencia deberá realizarla por medio de un Abogado, tal y como lo establece el artículo 67 CPCM, o se procederá a nombrarle Curador ad litem para que la represente en el presente proceso y en caso de no contar con los recursos económicos suficientes puede acudir personalmente a la Procuraduría General de la República, a efecto que le asignen un Procurador que la represente en el presente proceso. LIBRADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA, JUEZ UNO: San Salvador, a las diez horas y veintitrés minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

LICDA. REYNA CECILIA ELIAS DELGADO JUEZA UNO. JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA LIC. FRANCISCO RENE AREVALO SECRETARIO 1a. Publicación (13-14-15 abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

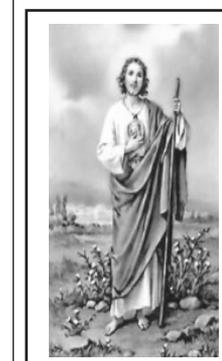
1) Lectura del Acta Anterior 2) Lectura y aprobación de: a) Memoria de Labores de la Administración, b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022. c) Tomar acuerdos sobre los mismos. 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2022. 4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023; y fijación de sus honorarios. 5) Aplicación de Resultados. 6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio. El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. San Salvador, 24 de marzo de 2023

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

CONVOCATORIA La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)

Ana Cristina Quiñonez Administrador Unico 1a. Publicación (13-17-19 Abril/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación), SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Luis Enrique)

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

No. de Expediente: 2023213152
No. de Presentación: 20230355091
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SULA Fibras+ y diseño Respecto a los elementos denominativos Fibras+ considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos que evocan o sugieren las características o cualidades de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Yogur y otros productos lácteos; leche; quesos; mantequilla; huevos; aceites y grasas para uso alimenticio; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas.
CLASE: 29.
La solicitud fue presentada el día nueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212992
No. de Presentación: 20230354745
CLASE: 02.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Consorcio Comex, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SUPERTEX, que servirá para: Amparar: Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto.
CLASE: 02.
La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de marzo del dos mil veintitrés.

SUPERTEX
Georgina Viana de Hernández
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213119
No. de Presentación: 20230355025
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Neenah, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CORVON, que servirá para: Amparar: material de portada para la industria editorial; material de cartón para cubiertas; papel saturado de látex para productos de edición y embalaje; papeles compuestos principalmente de fibras, para productos de edición y embalaje; material de cubierta de papel para la industria editorial y de embalaje; papeles saturados, papeles revestidos, y papeles impregnados para la industria editorial y productos de embalaje; papel.
CLASE: 16.
La solicitud fue presentada el día nueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

CORVON
Georgina Viana de Hernández
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2022209711
No. de Presentación: 2022034792
CLASE: 07.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GRUPO ROTOPLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de las palabras ROTOPLAS MAS Y MEJOR AGUA y diseño, que servirá para: amparar: bombas de agua; tolvas de descarga; tolvas de descarga mecánica.
CLASE: 07.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de marzo del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213059
No. de Presentación: 20230354886
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ENHOPMA, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos; medicamentos para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para la supresión de citoquinas; preparaciones para el tratamiento de la arteritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades pulmonares; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; anticuerpos monoclonales para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Enhopma
Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213055
No. de Presentación: 20230354879
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra OSENVELT, que servirá para: amparar: Preparados farmacéuticos; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades ósea preparados farmacéuticos para el tratamiento de tumores.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día Siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL; Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Osenvelt
Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213056
No. de Presentación: 20230354880
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra QUVOZELT, que servirá para: Amparar: Preparados farmacéuticos; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas preparados farmacéu-

ticos para el tratamiento de tumores.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Quvozelt
Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213058
No. de Presentación: 20230354883
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra STOBLOCO, que servirá para: amparar: Preparados farmacéuticos; preparados farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; productos farmacéuticos para el tratamiento de la pérdida ósea; medicamentos para aumentar la densidad ósea.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Stobloco
Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212918
No. de Presentación: 20230354629
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Cine Mark USA, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra CINEMARK, que servirá para: amparar Servicios de teatros de Cine.
CLASE: 41.
La solicitud fue presentada el día dos de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.

CINEMARK
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212921
No. de Presentación: 20230354632
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Cinemark USA, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: C y diseño Blanco y Negro, que servirá para: amparar: Servicios de teatros de cine.
CLASE: 41.
La solicitud fue presentada el día dos de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212923
No. de Presentación: 20230354634
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Cinemark USA, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: C y diseño color, que servirá para amparar: Servicios de teatros de Cine.
CLASE: 41.
La solicitud fue presentada el día dos de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2022209788
No. de Presentación: 20220347783
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TEFLEX, que servirá para: amparar: Suavizantes para la ropa; detergente liquido; detergentes para lavar los platos; detergentes para uso doméstico; jabones detergentes; toallitas que incorporan preparados de limpieza; toallitas prehumedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; preparaciones

blanqueadoras para uso doméstico; productos blanqueadores [lavandería]; productos blanqueadores para lavar la ropa; aceites de pino para la limpieza de suelos; limpiador quitamanchas; productos para la limpieza de inodoros; productos de limpieza de ventanas en forma de pulverizador; preparaciones para la limpieza de suelos; tejidos impregnados con preparaciones de limpieza; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; productos de limpieza.
CLASE: 03. Para: amparar: desinfectantes higiénicos; desinfectantes para uso doméstico; productos de lavado (desinfectantes) [distintos del jabón]; jabones desinfectantes.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de marzo del dos mil veintitrés.

TEFLEX
Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212867
No. de Presentación: 20230354521
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TACODILLA, que servirá para: amparar: alimentos mexicanos preparados, a saber: quesadillas, burritos, tostadas, tortillas envueltas con pollo, tacos, carnes, pescados, vegetales y salsas; café, té,

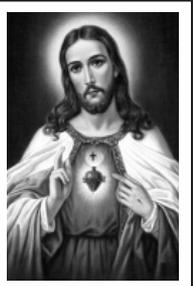
CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café artificial; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
CLASE: 30.
La solicitud fue presentada el día primero de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de marzo del dos mil veintitrés.

TACODILLA
Georgina Viana Canizalez de Hernández
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213060
No. de Presentación: 20230354888
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AVTOZMA, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos; medicamentos para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para la supresión de citoquinas; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades pulmonares; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; anticuerpos monoclonales para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil

veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.
Avtozma
Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador
1a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Diario Co Latino
¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.
Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:
1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.
CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com
@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino
Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

## FAS vuelve al juego y derrota 2-1 al líder del Clausura

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Derrota al líder. FAS demostró a Águila, actual líder del torneo Clausura 2023, que también dará pelea por una de las primeras posiciones de la tabla, con la victoria de 2-1 que consiguió en calidad de local en fecha 16 del campeonato. Con la derrota los emplumados recortaron distancia con los capitalinos, y los tigrillos se pusieron a un punto de distancia de Once Deportivo, tercero de la tabla.

En los primeros minutos FAS se acercó a la portería de los migueleros ante una mala salida de Rafael García, que dejó al jugador tigrillo en el suelo y no pudo concretar el gol. Los santanecos generaron dos en los primeros 5', y Águila tuvo un leve acerca-

miento con Denis Pineda en el sector de Gerson López, arquero de los tigres.

Sobre los 12', Águila dejó escapar la oportunidad más importante, en una jugada que arrancó con Dustin Corea por la frontal del arquero tigrillo. Corea asistió en diagonal a Pineda, quien mandó un disparo sin potencia, que se desvió por el segundo poste de la portería local.

El primer tiempo del encuentro se mantuvo con ambos equipos ejerciendo dominio en el área del rival, generaron oportunidades importantes que pudieron desestabilizar al marcador y cambiar el ritmo del partido. Sin embargo, los cancerberos de ambos equipos no dieron oportunidad para que ninguno de los equipos tomara la ventaja y el primer tramo finalizó con un marcador sin goles.

En el segundo tiempo, so-



ÁGUILA CAE ANTE FAS EN EL ESTADIO ÓSCAR QUITENO EN LA JORNADA 16 DEL CLAUSURA, Y LOS TIGRILLOS BUSCAN LAS PRIMERAS POSICIONES DE LA TABLA. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

bre los 53', Dustin Corea mandó un disparo a las manos de Gerson López, que quedó vivo en la zona de impacto pero los emplumados no lograron empujarlo a la red. Águila generó

otro acercamiento más a los 55', con Mayén en la frontal de López, Coreanas saltó y mando en el aire el balón rumbo a la portería pero el arquero tigrillo desvió el balón por el segundo poste.

A pesar de la intensidad baja con la que el equipo local se mantuvo en el inicio del segundo tiempo, Edson Meléndez se estrenó como goleador para el equipo tigrillo sobre los 68' del partido, con el primer gol de la noche puso eufórico a los fasistas. Sin embargo, el encuentro tomó otro ritmo con el gol de Dustin Corea, sobre los 77', por la vía penal. El equipo santaneco fue castigado con la pena máxima por una falta en el área. La remontada en el Quiteño estuvo a cargo de Camilo Salazar. El colombiano rebasó a la defensa miguelera y encontró el ángulo perfecto para mandar el balón a la red de García a los 84'.

El cuadro tigrillo generó el segundo resultado favorable en los últimos tres juegos del torneo, lo que la afición explica a la salida del ex director técnico Octavio Zambrano.

## El Real Madrid vence con autoridad al Chelsea y se pone a un paso de las semifinales de Champions

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Uno más al hilo para el Real Madrid. El actual campeón de la Champions League se puso en ventaja contra el Chelsea en el encuentro de ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones, con una ventaja doble bajo el protagonismo de Karim Benzema y Marco Asencio. El equipo de Carlo Ancelotti desea sumar la decimoquinta, y tratará de imponerse nuevamente a los leones azules en el encuentro de vuelta para avanzar en la reválidación del título.



El Real Madrid da un paso de ventaja en el primer capítulo de la Champions League al vencer al Chelsea. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El Chelsea inició con ambición en la portería de Thibaut Courtois, con la primera llegada de Joao Félix sobre los 2', con un remate a puerta que prometía mucho para los ingleses, pero que se vio opacado

por el belga al fondo. De ese mismo modo, Benzema tuvo un acercamiento a los 12', en los primeros indicios del equipo de ir por la ventaja.

Ante los intentos de los merengues de tomar la ventaja, en

los 22' minutos el Chelsea no resistió la presión de los blancos que se pusieron arriba en el marcador con el gol de Benzema, en un cambio de banda del sector izquierdo de Keppa, a la frontal con Carvajal, quien mandó un pase filtrado al área que en primera instancia le queda a Vinicius pero apareció el francés y lo empuja a la red para dejar el 1-0.

La acción del Madrid encendió a los leones verdes, y por medio del contraataque intentó el empate. Sterling llegó de peligro a la meta merengue, pero Courtois evitó la anotación. Los ingleses siguieron insistiendo en el área de los españoles pero el empate no llegó,

y el primer tiempo finalizó con el Madrid con una ventaja mínima en el marcador, pero con claro dominio del terreno de juego.

Al regreso del entretiempo, al Madrid le costó 29 minutos poner el segundo en el marcador, con el gol de Asencio desde la frontal, con el que el equipo dejó semibiaerta la serie que el Chelsea podría igualar o superar en el Stamford Bridge si lo desea. Sin embargo, el cuadro del timonel italiano no dejará escapar la oportunidad para dar un paso más por la decimoquinta. El Madrid tiene la ventaja con el triunfo de ida.